



El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa a través de la Dirección de Registro y Control, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

**Nº 05888**

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva la Dirección de Registro y Control del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en el folio 142, se encuentra la Resolución No. 13-2013PJ/MEF, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 13-2013 PJ/MEF, Managua cinco de febrero del año dos mil trece**, las ocho de la mañana, en fecha catorce de enero del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES Y SERVICIOS MULTIPLES YAHBRA TA, R.L., (COOPASEMYAT, R.L.)**, Con domicilio social en el Municipio de Waspan, Región Autónoma del Atlántico Norte. Se constituye a las dos de la tarde, del quince de mayo del año dos mil once. Inicia con once (11) Asociados, once (11) hombres y cero (0) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 757.00 (setecientos cincuenta y siete córdobas netos), y un capital pagado de C\$ 757.00 (setecientos cincuenta y siete córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES Y SERVICIOS MULTIPLES YAHBRA TA, R.L., (COOPASEMYAT, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **ROMALDO HENLY WEBB**, Vicepresidente (a) **RICKY ZAMORA BARTOLO**, Secretario (a): **ALBERTO ZACARIAS BILL**; Tesorero (a): **JOAQUIN ZAMORA MEN**; Vocal: **YUBORTH WILLIAMS INGRAM**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) ilegible perteneciente a Lic. Yadira Ramirez Castillo, Directora de Registro y Control. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los cinco días del mes de febrero del año dos mil trece.

  
Lic. Yadira Ramirez Castillo  
Directora de Registro y Control



Sn/JGJ

ORIGINAL

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VÁLIDA SI LLEVA MANCHONES, ENMIENDAS, BORRONES, ENTRELINEADO Y TESTADO